



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Causa No. 028-2018-TCE/030-2018-TCE (acumulada)

CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el No. 028-2018/030-2018-TCE (acumulada), se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA No. 028-2018/030-2018-TCE (acumulada)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 29 de mayo de 2018. Las 10h30.- **VISTOS:** Incorpórese al proceso el escrito en una (1) suscrito por el doctor Franklin Patricio León Echeverría, abogado patrocinador del señor Remigio Gustavo León Echeverría, presentado en la Secretaría General de este Tribunal el 23 de mayo de 2018, a las 10h50, recibido en este despacho el 28 de mayo de 2018, a las 08h10, mediante el cual solicita "...conferirme copia certificada de la presente causa...". Al respecto y en atención al mismo, dispongo: **PRIMERO.-** Por Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, confíérase, a costa del peticionario, copia certificada del expediente, conforme lo requiere. Para el efecto deberá suscribir el acta de entrega-recepción correspondiente; caso contrario, designará a una persona de su confianza con el fin de que le sea entregado el expediente certificado previa la suscripción del acta respectiva. **SEGUNDO.-** Notifíquese el contenido del presente auto: a) A la señora Margarita Espín León y a su abogado patrocinador en la dirección de correo electrónico abg.luisfernando.molina@gmail.com y en la casilla contencioso electoral No. 071 previamente asignada. b) Al ingeniero Humberto Espinoza, Secretario Tesorero del GAD Parroquial Rural de Peñaherrera, en las oficinas de dicha Institución, que se encuentran ubicadas en la "Calle principal s/n - Barrio Zagalapamba de la parroquia Peñaherrera, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura", recordándole, por última vez, señalar correo electrónico para futuras notificaciones. c) Al economista Gustavo León, Vicepresidente del GAD Parroquial Rural de Peñaherrera, en las direcciones de correo electrónico gusmar1214@gmail.com, patricioleon2249@hotmail.com; y, al ingeniero Fredy Villalva en el correo electrónico villalbapiedraf@gmail.com. **TERCERO.-** Siga actuando la abogada Andrea Navarrete Solano de la Sala, Prosecretaria General (E) del Tribunal Contencioso Electoral. **CUARTO.-** Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-** F.) Dra. Patricia Guaicha Rivera, **JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**

Certifico.-

Ab. Andrea Navarrete Solano de la Sala
PROSECRETARIA GENERAL (E) TCE

KM



Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37 49 y Portales
PBX (593) 02 361 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec

